

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720220020800
AUTO #144

Santiago de Cali, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

CORREGIR el error en que se incurrió por el despacho en el numeral 2° del auto 2691 de fecha noviembre 16 de 2023, señalándose que el nombre correcto del demandante lo es, **Juan Esteban Serna Espinosa** y el demandado es **Heiman Serna Serna**, y no como se plasmó en la citada providencia.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ